

Calpa para el año de mil ochocientos y doce =
Castillo de Bayuda

40

Yo Diego Fernandez de Aguero Fielde Hon del
Ayuntamiento de esta villa del Castillo de Bayuda
Certifico que en el día seis del mes de Septiembre se re-
civio un oficio con una instruccion del Sr. Dn. Joaquin
Miguel Yusta Comisionado por la Suprema Junta
de esta Provincia para activar la publicacion de
la Constitucion Politica de la Monarquia Espan-
nola, y que en el día diez y nueve de este mes ala-
ora de las quatro de la tarde se havia de efectuar
dha Publicacion, y que al día siguiente, se havia
de hacer la jurá en la Iglesia Parroquial de esta
villa; para lo qual, y modo de publicarla remitió
dha Instruccion: con efecto el día diez y nueve de
este dho mes viendo como alas nueve de su mañana
y precedido dho aviso se salió a las afueras del
Pueblo la Justicia, y Ayuntamiento á recibir al
Sr. Comisionado que conducia la Constitucion con
toque de Campanas y salvas por los escopete-
ros, y cohetes que tenían preparados la Jus-
ticia, y muchos Cibas, y se le condujo ala Casa del
Sr. Dn. Dn. Antonio Victoria Cura Propio donde
estaba determinado su alojamiento, y en la tar-
de de dho como ala hora de las quatro, se pasó
á presencia de todos á las Casas de Ayunta-
miento, y recibió el Sr. Alcalde Valentin Fontan
de mano del Sr. Comisionado la Constitucion Politica

de la Monarquía Española y en seguida se pasó
con aclamaciones, vivas, y salvas á su publicación
para lo qual estaba preparado un tablado alombra-
do frente del Ayuntamiento, y en el un dosel con col-
gaduras de damasco de seda, bajo de cuyo dorel se
hallaba colocado el retrato de nro. Amado Rey D.
Fernando el Septimo, y á los lados dos espejos gran-
des, y en medio del tablado una mesa decentemente
compuesta en la que se puso la Constitución, á la de-
recha del retrato un sitio para el Sr. Comisiona-
do, y en seguida un banco decentemente adornado pa-
ra los Sres. de Justicia, y Ayuntamiento, y á la izqui-
erda otro banco para los Sres. Eccl^{os}. y personas
condecoradas del Pueblo, y algunos forasteros que
concurrieron con objeto tan plausible, teniendo col-
gadas todas las fachadas de dha Plaza, y estando
todos en pie habiendo precedido un repique de cam-
panas, y salvas por los escopeteros de esta que se
hallaban de guardia á dho retrato de nro mui-
amado, y deseado Rey el Sr. Dn. Fernando Septimo,
se dijo en alta voz por el Sr. Alcalde Balentin
Gontan se iba á publicar la Constitución Política de la
Monarquía Española, y que todos guardasen un
profundo silencio como así lo ejecutaron, y prin-
cipiando dho Sr. Alcalde á leerla mesa alargo á
mi el fiel de dho para que continuase leyendo-
la como lo executé sin dexar capítulo, ni decreto
alguno; concluida su lectura se repitieron los
fogos de campanas, vivas, y salvas por todos

á la Constitución, al Rey, y á la Monarquía Española manifestando cada uno la alegría que rebosaba su corazón: Concluido este acto se hizo igualmente notorio como mañana Domingo y día veinte se había de prestar en la Iglesia Parroquial por el Sr. Alcalde y todo el Pueblo el Juramento de la observancia de la Constitución celebrandose misa solemnemente con el Te Deum y que todos los vecinos concurriesen para ello, como asimismo que iluminasen por tres noches las calles, ventanas, y casas en obsequio de tan plausible motivo, y finalizado todo este acto se folió al Ayuntamiento á entregar por el Sr. Alcalde al Sr. Comisionado D.ⁿ Joaquín Chiquel Yusta la Constitución, y en seguida dió la Justicia un refresco de bizcochos y vino á todos los vecinos, y forasteros, repartiendo juntamente dos fanegas de pan amasado á los pobres, y viudas.

Por la noche estuvo colgado el Ayuntamiento y en medio el Pretiato de nro Amado Rey el Sr. D.ⁿ Fernando Septimo con velas de cera de media libra encendidas, y á las Puertas y ventanas achas de viento encendidas, continuando por toda la Plaza una grande y famosa iluminación acompañada de una gran porción de polvora que se dexamo desde varios sitios, causando á los circunstantes una completa diversion.

En la Puerta principal de la Iglesia se hallaba una preciosa y luminacion, dispuesta con el mayor, y mas excelente orden.

El día veinte Domingo por la mañana se bajó al Ayuntamiento con el Sr. Comisionado acompañado de la Justicia y Capitulares por la Constitución, y se subió á la Iglesia

Con toda pompa y aparato, saliendo a recibir la fuera
del Portico de la Iglesia el Vº Cura Parroco revestido
con capa pluvial, y la Cruz de la Parroquia a compa-
ñando asta el sitio donde se havia de hacer el Juramen-
to; teniendo preparado al lado del Evangelio un altar
con su dosel en el que estaba el Retrato del Vº Dº
Fernando Septimo, y en dho altar un Mo Cristo, y el li-
bro de los Sºs Evangelios adornado de luces.

Principiose

la chrisa solemne por el Vº Dº Dº Antonio Victoria
Cura Propio de esta Parroquia, y llegado al ofertorio
se volvio a leer toda la Constitucion en el pulpito, y
despues de concluida subio dho Vº Cura e hizo una
brebe, y eneryica exortacion al Pueblo, y entre ne-
dos todos prozumpio en repetidas aclamaciones
y vivas ala Constitucion, al Rey, y ala Religion;
concluida la chrisa y puesto el Vº Alcalde delante
del altar, y las manos sobre el libro de los Sºs Evan-
gelios recivio el juramento del Vº Presido Tomas
Diaz Pulido segun previene la misma Constitucion
diciendo: Juraiv por Dios, y por los Sºs Evangelios de
guardar, y ha cer guardar la Constitucion Politica de
la Monarquia Española sancionada por las Cortes
Generales y Extraordinarias de la Nación, y de ser
fiel al Rey? respondio si juro; en seguida el Vº
Alcalde le tomo juramento al Vº Presido y demas
individuos de Justicia diciendo, Juraiv por Dios y
por los Sºs Evangelios de guardar y ha cer guardar
la Constitucion Politica de la Monarquia Es-
pañola sancionada por las Cortes Generales y Ex-
traordinarias de la Nación y de ser fieles al

Prey? y respondieron si juramos: é igualmente
tomó á todo el Pueblo, y clero diciendo, jurar
por Dios y por los Santos Evangelios de guardar la
Constitucion Política de la Monarquia Española
la sancionada por las Cortes Generales y Extra-
ordinarias de la Nación, y de ser fieles al
Prey? respondieron todos si juro, y en seguida se
cantó con mucha solemnidad el Te Deum con
repique general de campanas, y salvas con mu-
chos vívas, y aclamaciones.

Concluido todo se pasó
á las casas de Ayuntamiento con la misma pompa
y aparato, precediendo el toque general de cam-
panas, y el armonioso ruido de cajas, y clarines, don-
de entregó el Sr. Alcalde la Constitucion al Sr.
Comisionado, acompañando á este el Sr. Alcalde
y demas asociados ala Caxcel Pública á hacer la
visita de Carceles que previene, y preguntado que
fue por el Sr. Comisionado si havia algun preso, respon-
dió el Alpuercil no haver alguno. Asimismo se publicó
por medio de Edicto fijado á las puertas del Ayunta-
miento el Indulto paxal que comeden las Cortes con moti-
bo de tan glorioso día.

Ademas de todo lo executado en es-
tos tres dias en que varios vecinos se esmeraron en
adornar sus casas, iluminar sus fachadas, y manifestar
el grande gozo que ocupaba su corazon, principal y ve-
naladamente el día segundo en que se celebró la Jura
de la Constitucion al valiz de la Chiva Mayor el Sr.
D. D. Antonio Victoria cura Propio de la Parroquia y gloria
manifestó al Público en una de las ventanas de su Casa

que caen ala fachada, una fuente de un excellen-
te vino que estubo corriendo asta las quatro de la
tarde, oxa en que se dio principio a una capea de to-
villos, y conchuida esta se bolvio a saltar dha fuente
corriendo sin intermision alguna asta la oxa de la
muele de la noche gastando en este xaspo de penero-
sidad y patriosismo mas de treinta cantanos de
aprovechado licor: En seguida se dio principio a un
famoso baile en un salon interior de su casa q.
tiene de longitud cinquenta y quatro pies, y de an-
cho veinte y uno, en cuya fachada principal se ha-
llaba el retrato de nro legitimo soberano el Rey
D^o Fernando Septimo, que Dios que, vago de un do-
sel de damasco en carnado, teniendo al pie una pre-
ciosa, y bien construida mesa donde estaban vein be-
las de cera de media libra alumbrando al especta-
do retrato, continuando todo lo demas del salon
colgado del mismo damasco mezclado con color
amarillo proporcionando de este modo la mas agre-
dable, y respetuosa vista a los expectadores, ad-
mirados de la armoniosa, y bien dispuesta y lumina-
cion con las muchas, y bellas conuocias con bellos
de cera encendidas, dando principio a dho baile con
la mas preciosa disposicion evitando qualesquiera
confusion en tan numeroso concurso, y proporcionan-
do medios para que todos se diviertiesen, y xeposija-
sen en tan deseado dia. Tambien se varios instrumen-
tos con el mayor primor, y los cantaxines, a foxfia,
manifestaron su mucha avilidad, y dulzura; los
bailaxines de ambos sexos daban la mas completa
idea de su mucho xeposijo mezclando entre su sal

tos lagrimas de gozo que les hacia enmudecer,
y solo se desahogaban bendiciendo à Dios, à la Me-
lijion, à nro Fernando, à las Cortes, à los Exercitos,
y à la Patria.

El dia tercero continuando las musicas
y diversiones por todo el Pueblo, à la ora de las qua-
tro de la tarde se bolvieron à sortear los capeos fina-
lizando la fiesta con la muerte de un Foxito que al
dia siguiente se repartio a los vecinos, viendo en es-
te dia como en los ~~ante~~cedentes inmenso el con-
curso de personas de ambos sexos de los Pueblos
inmediatos que asistieron à las fiestas sin
haver experimentado el menor desorden, ni de-
razon, sino el de mucho placer, y regocijo por tan
plausible motivo.

Todo lo qual es lo ocurrido en
estos tres dias de la gloriosa, y deseada publica-
cion, y Jura de la Constitucion Politica de la Mo-
narquia Española en esta Villa del Castillo de
Bayuela.

Y en cumplimiento de lo mandado por
S. E. ma la Junta Suprema de esta Provincia
de Toledo por las Cortes y la Presencia del Rey
no lo firmo su M. d. en veinte y dos dias del
mes de Septiembre de mil ochocientos y doce de
todo lo que yo el fiel de fho. Certifico =

Valentin Gonzalez
Al

Tomás Fiel de fho.
Diego Fiel de fho.
Lezama